

## **SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**

### **CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

**NUMERO EA-910006991-I25-2018**

**ADQUISICION DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN,  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**NO ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA**

## 1.- PRESENTACIÓN

LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, 17 FRACCIÓN I INCISO A, 20 SEGUNDO PÁRRAFO, 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, UBICADOS EN CALLE CUAUHTÉMOC 225, NTE, C.P. 34000, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL **NUMERO EA-910006991-125-2018** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA** A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN EL ANEXO 1 Y BAJO LAS SIGUIENTES:

### BASES

#### GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

PROVEEDOR	Toda persona física o moral debidamente inscrita en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango, que tenga capacidad legal y financiera para celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o bien de Invitación a cuando menos tres proveedores.
INTERNET	Red de Comunicaciones Internacionales.
ÁREA SOLICITANTE	La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición de insumos
COMITÉ TÉCNICO	El que establezca especificaciones y normas de carácter técnico de los insumos requeridos
BASES:	Documento que contiene los requisitos y especificaciones técnicas que se deberán observar para participar en la presente licitación
INSUMOS:	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo 1.1 de las bases
CONTRATO:	Instrumento legal que suscriben los Servicios de Salud de Durango, con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
CONVOCANTE	Los Servicios de Salud de Durango
PROPOSICIONES:	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.
LEY	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
REGLAMENTO:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango
SOBRE:	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley
CUADRO BÁSICO	Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
DOF	Diario Oficial de la Federación
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud

### 1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE MEMORANDUM No. DA/SCP/388/2018 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018 Y CORRESPONDEN AL PRESUPUESTO SEGURO POPULAR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, POR LO QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ES LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

## 1.2 VENTA DE BASES

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA: CUAUHTÉMOC NÚMERO 225 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DURANGO, TELÉFONO: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82, **DEL 08 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018**, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS.

PARA SU VENTA LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPOSITO EN BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A LA CUENTA No. 65-50261256-4, CLABE 014190655026125647 PLAZA 3762 SUCURSAL PRINCIPAL DURANGO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO. EL PERIODO DE VENTA ES **DEL 08 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018**, SOLO SERÁN ACEPTADOS COMPROBANTES DE PAGO COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EL RECIBO DE PAGO DE BASES ES INTRANSFERIBLE ENTRE EMPRESAS Y ES SU COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN.

NOTA: EN LA REFERENCIA DE LA FICHA DE DEPÓSITO DEBE INCLUIR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.).

## 1.3 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

INTERNACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PODRAN PARTICIPAR TANTO PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA COMO EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

## 2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y PROPOSICIONES.

### 2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA

2.1.1 DOCUMENTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO SEGÚN MODELO DE ANEXO 7 DE LAS BASES.

### 2.2.- PODERES

#### PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE

TANTO EL QUE OTORGA COMO EL QUE RECIBE EL PODER DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE FACULTADOS PARA ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN LAS PROPUESTAS Y CARTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, (CON LA SALVEDAD DE QUE QUIEN LICITE SEA PERSONA FÍSICA Y PARTICIPE PERSONALMENTE EN EL EVENTO), PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA QUE PARTICIPE EN LICITACIONES O CONCURSOS.

#### 2.2.1.- PARA PERSONAS MORALES.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA, ESTA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA QUE FIGURE EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EN SU CASO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

PODER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PUBLICO PARA ACREDITAR AL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO O PODER ESPECIAL ANTE NOTARIO PUBLICO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES O PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN LOS QUE SE INCLUYA LA REPRESENTACIÓN EN TODA CLASE DE LICITACIONES QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHSO EVENTOS Y PRESENTAR EL **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9** OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

### 2.2.2.- PARA PERSONAS FÍSICAS

ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL ALTA AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL, Y PRESENTAR **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO.

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9**

**EN TODOS LOS CASOS LOS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL) CON FOTOGRAFÍA. EN ORIGINAL Y COPIA.**

### 2.3 PROPOSICIONES

LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO MEDIANTE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE LA ENTREGA DE UN SOLO PAQUETE POR EL VOLUMEN DE DOCUMENTOS PODRÁ ENTREGAR CAJAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y NUMERADAS DE LA SIGUIENTE FORMA " 1 DE 5 CAJAS".

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ACEPTARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERÍA O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTA LICITACIÓN.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

### 3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO CON LA CANCELACIÓN DE LA MISMA, ARTICULO 17 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY.

#### 3.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EL DÍA **14 DE NOVIEMBRE DE 2018** A LAS **12:00 HORAS** SE CONVOCA A LOS LICITANTES, A UNA REUNIÓN DE ACLARACIONES Y COMENTARIOS A LAS PRESENTES BASES EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITIO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C.P. 34000, DURANGO, DGO., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA ENVIADA **VÍA INTERNET** A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

[licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx) A MÁS TARDAR EL DÍA **13 DE NOVIEMBRE DE 2018** DEL PRESENTE AÑO A LAS **12:00 HORAS**, ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE CONFIRMAR SU RECEPCIÓN. LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO SON LOS SIGUIENTES:

- ARCHIVO CON SUS PREGUNTAS EN FORMATO WORD SIN PROTECCIONES PARA SER TRANSCRITO INTEGRALMENTE AL ACTA DE ACLARACIONES INDICANDO EL PUNTO EXACTO DE LAS BASES (NUMERAL, INCISO, PÁRRAFO, PARTIDA, ANEXO, ETC.) AL QUE HACE REFERENCIA EL CUESTIONAMIENTO.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PREGUNTAS ESCANEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- ARCHIVO CON SU COMPROBANTE DE PAGO ESCANEADO **DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA** Y ESTAR DENTRO DE LA FECHA DE PERIODO DE VENTA DE BASES.
- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN NO IMPIDE LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS EXCLUSIVAMENTE RELACIONADAS CON RESPUESTAS QUE SE DEN DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, DE LAS QUE EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ELLAS.

SE LEVANTARA EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

EL LICITANTE QUE NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ CONSULTAR LAS RESPUESTAS SOLICITANDO DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. LE SEA ENVIADA EL ACTA, AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx) PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

### 3.2.- REGISTRO DE LICITANTES

EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRÁ EFECTO ÚNICAMENTE EL DÍA **21 DE NOVIEMBRE DE 2018 A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS Y HASTA LAS 11:50 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE., C. P. 34000 DURANGO, DGO.

PARA REGISTRARSE LOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA Y FIRMAR EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

### 3.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA **21 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HRS** EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225, NTE, C. P. 34000, DURANGO, DGO.

A LAS **12:00 HRS** SE CERRARA EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MAS LICITANTES.

#### 3.3.1 PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTICULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PUBLICO

- SE REALIZARÁ LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS.
- SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE ANTES DE I.V.A. DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ASÍ COMO AL IMPORTE DE LA GARANTÍA.
- SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DEBE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES O UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR ESTOS ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES RUBRICARÁN EL ANEXO 2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANEXO 3 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE TODAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS RESPECTIVAMENTE.
- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, TODOS LOS PARTICIPANTES, O SUS REPRESENTANTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.
- LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y HAYA ENVIADO SU CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx).

### 3.3.2.- ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **26 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HRS.** EN EL AULA ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, Y PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 INCISO b) FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. LA ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO **SERÁ POR PARTIDA.**

SI ALGUNO DE LOS LICITANTES CON ASIGNACIÓN NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, LE INFORMARÁ MEDIANTE EL ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONE EN SU ANEXO 7, EL ACTA DE FALLO Y DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE POR LO QUE DISPONE DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CENTRO, DURANGO, DGO.

**LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.**

CUALQUIER LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.ssd@durango.gob.mx](mailto:licitaciones.ssd@durango.gob.mx)

### 3.3.3.- FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018**, EN UN HORARIO DE LAS 14:00 A LAS 16:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE, CÓDIGO POSTAL 34000 ZONA CENTRO, DURANGO, DGO. TEL. 01 (618) 1-37-34-23.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL **27 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE SU EMPRESA SI ES PERSONA MORAL O ALTA HACIENDA SI ES PERSONA FÍSICA.
- ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN CASO DE HABER PARTICIPADO CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVO.
- DOCUMENTO QUE AGREDITE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VIGENTE.

LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, PLANTA BAJA DE 09:00 A 14:00 HRS. TEL. 01 618 1 37 70 22.

QUIEN ASÍ LO DESEE PODRÁ HACERSE REPRESENTAR POR LA PERSONA QUE ESTIME CONVENIENTE PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN PRODUCIRÁ LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

### 3.4.- GARANTÍAS

#### 3.4.1.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁN SER CONSTITUIDAS POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V. A, LA CUAL DEBERÁ SER A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS SIN INCLUIR CUALQUIER OTRO DESCUENTO. **NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO.**

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA (EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO (**ANEXO 5**)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL VALOR TOTAL MÁXIMO DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.

LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA JUNTO CON LOS ASPECTOS ECONÓMICOS (**ANEXO 3**).

CUANDO EL PROVEEDOR OPTÉ POR PRESENTAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL **ANEXO 5** ÍNTEGRAMENTE.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL 5% EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR NO SOSTENGA SU PROPUESTA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

#### 3.4.2.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 32, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, ESTE DEBERÁ CONSTITUIR UNA

GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I. V. A. YA SEA EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O FIANZA (**NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO**), EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA CONFORME EL ARTICULO 42 DE LA LEY, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA DENTRO DE LAS BASES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO.

- EN CASO DE PRESENTAR FIANZA EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL 10% SE DEBERÁ TRANSCRIBIR INTEGRAMENTE EL TEXTO DEL ANEXO 6.
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL A LA QUE DEJE DE SUMINISTRAR O CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PRESENTADA O INCURRIERA EN ALGUNO INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 23 Y 49 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SOMETERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL 5%.
- EN CASO DE EXISTIR PRORROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ART. 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- AL MOMENTO DE RECIBIR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CUALQUIER CONCEPTO, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO DE SU FIANZA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE DICHOS CONTRATOS.
- EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

### 3.5.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO TENGAN ASIGNACIÓN ALGUNA, UNA VEZ TRASCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

AL LICITANTE QUE OBTENGA ADJUDICACIÓN, SE LE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO SERÁ POSTERIOR A **10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO** (ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

POR LO QUE RESPECTA A LAS GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PÓLIZA DE FIANZA RESPECTIVA, ESTA LE SERA DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y HASTA **DOCE MESES** DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA ULTIMA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZAN, DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE

### 4.- SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARA DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO

CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO.

**5.- IDIOMA:**

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

**6.- ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARA NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

**7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS**

**7.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS**

- a) SE EVALUARAN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) SE VERIFICARA QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.
- c) EL CRITERIO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN SERA POR SISTEMA BINARIO ES DECIR "CUMPLE" O "NO CUMPLE".
- d) SE INSTRUYE A LOS LICITANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1** EN CUANTO A CLAVE, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PRESENTADO.
- e) SE EVALUARA QUE EL CONTENIDO DEL **ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA** CORRESPONDA A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1** Y SE ENCUENTRE CORRECTAMENTE REQUISITADO.
- f) SE ASIGNARA Y ADJUDICARA EL CONTRATO DE ACUERDO ESTRICTAMENTE A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS MISMOS DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA, EN CASO CONTRARIO **SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA TANTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN COMO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA EN SU PROPUESTA PRESENTADA, EN CASO CONTRARIO **SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**

**7.2.- CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS**

- SE LLEVARA A CABO MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- SE VALIDARA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA CLAVES CORRESPONDIENTES AL CÁTALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES), EN MEDICAMENTOS, CUMPLAN CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO.
- PARA LAS PARTIDAS EN QUE APLIQUE PRECIO NEGOCIADO, SE VALIDARA QUE SE CUMPLA CON PRECIOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE PRECIOS PARA 2018.

- CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NI LAS CANTIDADES.
- LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, ASÍ COMO A VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

### 7.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO SEÑALADO EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES ADJUDICARÁ **POR PARTIDA** AL(LOS) LICITANTE(S) QUE REÚNA(N) LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE(N) EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 1, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES**; EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS SERÁ EN APEGO A LO OFERTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.
- \* SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES QUE EN CUANTO A PRECIO TENGAN UNA DIFERENCIA MÁXIMA DEL DOS POR CIENTO, EL CONTRATO DEBE ADJUDICARSE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:
  - I. A LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO MENOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 6 (SEIS) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
  - II. AL PROVEEDOR LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO;
  - III. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN MEJOR GRADO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y
  - IV. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
- \* EN EL CASO DE PERSISTIR EL EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA DE ACUERDO A LA DEMANDA SEÑALADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTAS BASES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRARÁ EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA GANADORA. EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAÍDO EN PRIMER LUGAR SERÁ EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARÁ EL 100% DE LA DE PARTIDA EN CUESTIÓN. LOS BOLETOS QUE NO SEAN EXTRAÍDOS SE CONSIDERARÁN ELIMINADOS Y NO TENDRÁN DERECHO A ADJUDICACIÓN.

### 8.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ **DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**.

- A) LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, CELEBRARÁN CON EL(LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) CONTRATO PARA LA **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN**.
- B) SE DEBERÁ IDENTIFICAR LA CANTIDAD A ADQUIRIR DE ACUERDO AL **ANEXO 1**.
- C) LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS EN ESTE PROCESO, SE PRESENTA EN EL **ANEXO 1** COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.
- D) EL LICITANTE OFERTARÁ Y DARÁ CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE LA (S) PARTIDA (S) ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 EN LAS QUE PARTICIPE.

- E) EL LICITANTE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A REPONER LOS INSUMOS QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL HAYAN CADUCADO O SE HAYAN DAÑADO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- F) EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:
- PARA FABRICANTES DE MEDICAMENTOS:**
1. LICENCIA SANITARIA.
  2. AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO.
- PARA DISTRIBUIDORES DE MEDICAMENTOS:**
1. LICENCIA SANITARIA (SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS)
  2. AVISO DE FUNCIONAMIENTO (EN CASO DE NO TRATARSE DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR)
  3. AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO.
- G) EN CASO DE QUE ALGUNA PARTIDA DEL **ANEXO 1** NO SEA FABRICADA POR LOS LABORATORIOS O SE ENCUENTRE DESCONTINUADA, LA LICITANTE ADJUDICADO DEBE DE PRESENTAR POR ESCRITO A LA COORDINACIÓN DE ABASTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE TAL CIRCUNSTANCIA, DEBIENDO PROPONER ALTERNATIVAS PARA SU SUSTITUCIÓN, A FIN DE QUE SEA AUTORIZADO EL CAMBIO, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, PUDIENDO AUTORIZAR AL LICITANTE ADJUDICADO EL CAMBIO DEL MISMO POR OTRO DE IGUAL O MAYOR CALIDAD, PREVIA SOLICITUD DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, LA CUAL NO OBLIGA A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO A AUTORIZAR AL LICITANTE ADJUDICADO SU PROPUESTA HASTA EN TANTO NO SEA REVISADA Y EVALUADA POR LA CONVOCANTE.
- H) LA EMPRESA LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON **REGISTROS SANITARIOS VIGENTES** EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, LOS CUALES NO DEBERÁN ESTAR PENDIENTES DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL POR RESOLVER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1**.

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ CONTAR CON:

- A. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
- B. COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS COMPLETO, SE VALIDARÁ ADEMÁS QUE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA SE HAYA PRESENTADO A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 190-BIS 6 ADICIONADO AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 14 DE MARZO DE 2014

EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ CONTAR CON CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN FACULTADA PARA ELLO, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO O EN CASO DE QUE ESTÉN SITUADOS EN EL ANEXO UNO O EN EL ANEXO DOS DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DEBERÁ ANEXARLO PARA SU COTEJO.

### 8.1 NORMATIVIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN O AQUELLAS QUE EN EL FUTURO LAS SUSTITUYAN.

1. LEY GENERAL DE SALUD. ÚLTIMA REFORMA EN EL D.O.F. 08-12-2017.
2. REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD HASTA SU ÚLTIMA REFORMA. D.O.F. 14-03-2014
3. FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Y SUS SUPLEMENTOS VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
4. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS D.O.F. 21-11-2012

### 8.2 CRITERIOS A APLICAR:

- a) SE ACEPTARA MEDICAMENTO TIPO GENÉRICO Y DE REFERENCIA EN PRESENTACIÓN SECTOR SALUD Y COMERCIAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN REGLAMENTO INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14-03-2014
- b) NO SE ACEPTARÁN INSUMOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
- c) SOLO SE ACEPTA UNA MARCA POR PARTIDA.
- d) SOLO SE ACEPTAN INSUMOS DE ORIGEN NACIONAL Y DE PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TENGA TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

### 8.3 VISITA A LAS INSTALACIONES:

- ESTE PROCESO NO CONTEMPLA VISITA A LAS INSTALACIONES.

### 9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

1. EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SERA EL ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA EL CUAL NO PODRA SER INFERIOR A 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DE SU EXPEDICION.
2. LA ORDEN DE COMPRA SE REALIZARA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2, DEBIENDOSE FACTURSR POR PROGRAMA
3. LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICION DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS PREVIA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA, Y SEPARADO POR PROGRAMA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.
4. LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARA EN: EL ALMACEN ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN: AV. SAN SALVADOR NUMERO 206 FRACC. GUADALUPE, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
5. LOS INSUMOS DEBERÁN ENTREGARSE ESTRICTAMENTE APEGADO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y AL TIPO DE PRODUCTO MARCA Y LABORATORIO OFERTADO ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008 ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PUBLICADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2008 Ò LAS QUE EN EL FUTURO LAS SUSTITUYAN.
6. POSTERIOR A LA FECHA LIMITE DE ENTREGA SE RECIBIRÁN BIENES EN UN PERIODO DE 10 DÍAS NATURALES EN EL ENTENDIDO DE QUE TALES ENTREGAS EXTEMPORÁNEAS ESTÁN GENERANDO UNA SANCIÓN DEL 1% DIARIO SOBRE EL IMPORTE NO ENTREGADO. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO **NO** SE RECIBIRÁ INSUMO ALGUNO Y EL PROVEEDOR SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN DEL 10% SOBRE EL IMPORTE NO ENTREGADO TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 14 DE LAS PRESENTES BASES.
7. LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE ESTRICTAMENTE APEGADO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CONTENIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ETIQUETA CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR INCLUYENDO LOS TELÉFONOS Y PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN NUMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN Y PROGRAMA AL QUE PERTENECE.
7. EL PROVEEDOR DEBERÁ FACTURAR EXACTAMENTE LO QUE ENTREGA, DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARA BIEN ALGUNO.

8. NO SE RECIBIRÁN INSUMOS QUE LLEGUEN POR MENSAJERÍA O PAQUETERÍA, TODOS LOS INSUMOS DEBERÁN SER ENTREGADOS INVARIABLEMENTE POR UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
9. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ VALIDADA POR EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE ABASTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO Y RESPONSABLES DE CADA PROGRAMA POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LO SOLICITADO, OFERTADO Y LO ENTREGADO LOS BIENES NO SERÁN RECIBIDOS.
10. LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 6 COPIAS IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE LA LICITACIÓN ANEXANDO EL IMPRESO DEL XML DE LA MISMA, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
  - ✓ DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA (ANEXAR 2 COPIAS),
  - ✓ NUMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE AL ANEXO 1,
  - ✓ PRESENTACIÓN
  - ✓ PERIODO DE GARANTÍA.

ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ Y TRAMITARÁ LO QUE SE PRESENTE DEBIDAMENTE FACTURADO.

LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN SON:

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO  
CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE  
COL. DURANGO CENTRO  
C.P. 34000, DURANGO, VICTORIA DE DURANGO,  
DURANGO, MEXICO  
R.F.C. SSD-960927-CR4

FORMA DE PAGO: 99"POR DEFINIR"

CLAVE DEL MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)

#### 10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARAN.

##### 10.1 PRECIO:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE EMPAQUE, FLETES SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRA DE DESEMBARQUE. ASIMISMO EN EL CASO DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES OFREZCAN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE, ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS EN LA FACTURACIÓN, LO ANTERIOR CAUSARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA OTORGADA PARA ELLO.

LOS PRECIOS ESTARÁN EXPRESADOS CON UN MÁXIMO DE DOS DECIMALES.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE SIEMPRE Y CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. NI CANTIDADES.

SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARA.

LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

##### 10.2 PAGO:

**10.2.1.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL MENSUAL Y DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO UBICADAS EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.

**10.2.2.-** LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL.

**10.2.3.-** PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA LOS CONTRATOS, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y HABER ENTREGADO COPIA DE SU PADRÓN VIGENTE (SOLO PARA QUIENES PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE ESTADO DE DURANGO.

**10.2.4.-** ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS PRESENTES BASES Y QUE CUENTE ADEMÁS CON SELLO, FECHA, FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE.

**CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA:**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DOMICILIO CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE, COL. DURANGO CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, MEXICO, R.F.C. SSD-960927-CR4.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA COORDINACIÓN DE ABASTO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA FACTURA (CFDI) Y SU ARCHIVO XML, Y ENVIARLOS POR CORRO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN [facturasabasto.ssd@durango.gob.mx](mailto:facturasabasto.ssd@durango.gob.mx). ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

**EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PREVIAMENTE VALIDADOS, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SAUD DE DURANGO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA.**

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EL PROVEEDORADJUDICADO PROPORCIONARÁ CON OPORTUNIDAD SU NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

**10.2.5.-** LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE INSUMOS, OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE REALIZARÁ CONFORME A LA ENTREGA Y SERÁ RECIBIDA DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTO, UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE, C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. TELÉFONO 01 618 1 37 70 33, DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON SELLO, NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EN EL ALMACEN ESTATAL.

**10.2.6.-** PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA EL CONTRATO, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE (SOLO PARA AQUELLOS LICITANTES QUE PARTICIPARON

CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO) Y SI ES EL CASO HABER REALIZADO EL PAGO POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL.

#### 11.- ANTICIPOS:

EN ESTE PROCESO NO SE CONTEMPLA UN ANTICIPO.

#### 12.- DEVOLUCIONES DE INSUMOS

EN LOS CASOS DE ENTREGA DE INSUMOS DAÑADOS, REPORTADOS POR MALA CALIDAD O QUE DIFIERA CON LO OFERTADO, EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZARÁ EL CAMBIO DEL 100% DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS CONTADAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN POR ESCRITO.

#### 13.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

##### 13.1.- DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE

SE DESCALIFICARÁN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- b) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- c) CUANDO EL VALOR DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.
- d) CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA.
- e) CUANDO LA MUESTRA PRESENTADA NO PASE A SATISFACCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
- f) CUANDO LOS BIENES OFERTADOS NO SE APEGUEN JUSTA EXACTA Y CABALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIONES Y CANTIDADES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO) DE LAS PRESENTES BASES
- g) CUANDO NO PRESENTEN UNO O MÁS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O SE OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.
- h) CUANDO NO EXISTA CORRESPONDENCIA EN LOS DATOS ASENTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ANEXOS NÚMERO 2 Y 3 Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.
- i) EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUANDO NO SE PRESENTE EL REGISTRO SANITARIO O DOCUMENTO RELATIVO A QUE NO SE REQUIERE O LA SOLICITUD DE PRORROGA NO SE HAYA PRESENTADO DENTRO DE LOS 150 NATURALES ANTES DE QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE CONFORME LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 17 INCISO O) DE LAS BASES.
- j) EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUANDO NO SE PRESENTE FICHA TÉCNICA (APLICA EN MEDICAMENTO) Y LA IMAGEN O FOTOGRAFÍA (APLICA EN MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN O EN SU CASO LA MISMA NO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.Y/O SU ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA.
- k) POR PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOS O MÁS OPCIONES PARA LA MISMA PARTIDA.
- l) CUANDO NO ADJUNTE A SU PROPUESTA DISCO COMPACTO (CD) Ó MEMORIA USB CON ARCHIVOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA ESCANEADA EN FORMATO PDF O JPEG IDENTIFICADOS CON EL INCISO

Y NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO Y SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA EN EXCEL SOLICITADA EN LOS NÚMEROS 15.1 Y 15.2 DE LAS BASES.

PARA ESTOS CASOS, EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ELABORAR EL ACTA RESPECTIVA.

### 13.2 IMPEDIMENTOS

LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) QUE ESTÉN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- B) LOS QUE POR DICTAMEN DE RECHAZO EMITIDO POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, ESTÉN IMPEDIDOS PARA CELEBRAR CONTRATO.
- C) LOS QUE HAYAN INCUMPLIDO EN CUALQUIERA DE SUS COMPROMISOS CON LA CONVOCANTE EN RELACIÓN A ENTREGAS, CANJES, CAPACITACIONES, MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE LOS BIENES O INSUMOS QUE SE LES HAYAN ADQUIRIDO O QUE TENGAN CUALQUIER TIPO DE ADEUDO PENDIENTE DE SOLVENTAR POR APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES CON LA CONVOCANTE .
- D) NO PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO CUENTEN CON SU REGISTRO VIGENTE EN PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO O CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

### 14.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, LA CONVOCANTE PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE DICHOS BIENES EN EL ENTENDIDO DE QUE POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARÁ UNA SANCIÓN QUE SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR QUE INCUMPLA A RAZÓN DE 1% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SIN PERJUICIO DE EJECUTAR LA FIANZA POR EL 10%. EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

### 15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCIÓN XVII DE LA LEY MEDIANTE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE LA ENTREGA DE UN SOLO SOBRE POR EL VOLUMEN DE DOCUMENTOS PODRÁ ENTREGAR CAJAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y NUMERADAS DE LA SIGUIENTE FORMA " 1 DE 5 CAJAS" DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTENIENDO TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.

#### 15.1 ASPECTOS TÉCNICOS

- LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 2, A RENGLÓN SEGUIDO EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA Y DEBIDAMENTE FOLIADAS, SELLADAS Y FIRMADAS.
- EN IDIOMA ESPAÑOL
- FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA Y RUBRICADAS EN TODAS SUS HOJAS.
- DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS EN UN FOLDER, CARPETA O SOBRE IDENTIFICADO COMO

ASPECTOS TÉCNICOS JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN EL **PUNTO 17** DE LAS BASES.

- DEBERÁ ADJUNTAR DISCO COMPACTO (CD) Ó MEMORIA USB LA CUAL CONTENDRÁ ARCHIVOS CON SU PROPUESTA TÉCNICA ESCANEADA EN FORMATO PDF O JEPG IDENTIFICADOS CON EL INCISO Y NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.
- DEBERÁ INCLUIR **CD (DISCO COMPACTO) O USB** DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN **EXCEL** QUE CONTENGA SU PROPUESTA TÉCNICA (**ANEXO 2**) DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** EN LAS QUE PARTICIPE.
- SE RECOMIENDA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ENTREGAR ORIGINALES Y COPIAS DE FORMA INTERCALADA, EN EL ORDEN EN QUE FUERON SOLICITADOS LOS DOCUMENTOS.

## 15.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

- DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA
- EN MONEDA NACIONAL
- PARA LA VALIDACIÓN EXCLUSIVAMENTE DE MEDICAMENTOS Y EN LO APLICABLE A LA EVALUACIÓN DE PRECIOS **SE APEGARAN** AL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (**CAUSES**), Y SU ÚLTIMA MODIFICACION PUBLICACA EL 21 DE AGOSTO DE 2018 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
- EN NINGÚN CASO SUS PRECIOS EXCEDERÁN LO ACORDADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL NEGOCIADORA DE PRECIOS.
- LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA SEÑALADO COMO **ANEXO 3, A RENGLÓN SEGUIDO**, EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL LICITANTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN.
- LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN FOLDER CARPETA O SOBRE IDENTIFICADO COMO **ASPECTOS ECONÓMICOS** JUNTO CON LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA Y ESTE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS,
- DEBERÁ INCLUIR **CD (DISCO COMPACTO) O USB** DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN **EXCEL** QUE CONTENGA SU PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** EN LAS QUE PARTICIPA, LA NO ENTREGA DE ÉSTE REQUISITO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

## 16.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LEGAL, EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS INSUMOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS, OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, O CUALQUIER DOCUMENTO INHERENTE A LOS INSUMOS A SURTIR, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INTELECTUAL POR LO QUE SE LIBERA A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL.

## 17.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y FOTOCOPIA SIMPLE, PARA LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ÉSTAS DEBERÁN ESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y CONTENER EL NÚMERO DE LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) **ACTA CONSTITUTIVA** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA, INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO (PUNTO 2.2.1).
- B) **PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD O PODER NOTARIAL ESPECIAL

PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA PARTICIPANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHSO EVENTOS.

- C) **ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA CÉDULA FISCAL O PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA QUE INCLUYA LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, SE ACEPTA DOCUMENTO OBTENIDO DE FORMA ELECTRONICA DEL PORTAL DEL SAT.
- D) **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- E) **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**, CON FOTOGRAFÍA TANTO DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN FIRMA LA PROPUESTA. EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, SOLO SE ACEPTARA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL.
- F) **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR **INTERESADO EN PARTICIPAR** EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
- G) **DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO ANEXO 4** ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- H) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU CERTIFICADO **VIGENTE** EN EL **PADRÓN DE PROVEEDORES** ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. O LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO, NO SE ACEPTA FORMATO SELLADO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS NI COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
- I) PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN **PODER SIMPLE** DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO NUEVE (9)** PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NUMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DA EL PODER, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO.
- J) **CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE** O DE DISTRIBUIDOR MAYORITARIO DE EL 100 % DE LAS CLAVES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 EN LAS QUE PARTICIPA**, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, EN FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 10** PARA EL CASO DE QUE PRESENTE APOYO DE DISTRIBUIDOR MAYORITARIO DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DOCUMENTO QUE AVALE QUE ÉSTE ES DISTRIBUIDOR DIRECTO DEL FABRICANTE PUDIENDO SER COPIA DEL DOCUMENTO QUE EXPIDE EL FABRICANTE AL DISTRIBUIDOR NOMBRÁNDOLO COMO TAL O CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE SER DISTRIBUIDOR DIRECTO DEL FABRICANTE.
- K) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE CON SELLOS Y FIRMA DIGITAL DE LA ÚLTIMA **DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS** PRESENTADA ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT-, CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2017 Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** CORRESPONDIENTES AL MISMO PERIODO. SE EVALUARA PARA GARANTIZAR LA SOLVENCIA, SE VERIFICARÁ QUE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO SEA MÍNIMO EL 20% DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
- L) **ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE

DURANGO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL ANEXO No. 11.

- M) CARTA DE NO ADEUDO FISCAL EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 8 DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEBIENDO ANEXAR ADEMÁS DICTAMEN FAVORABLE EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) N DONDE NO SE TENGAN ADEUDOS PENDIENTES (ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).
- N) CARTA DE NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA CUAL SE PROPORCIONARA AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS, ATRASOS, FALTA DE PAGO DE SANCIONES E INCUMPLIMIENTO EN CUANTO A REPOSICIÓN DE INSUMOS EN MAL ESTADO Y LE SERA ENTREGADA AL MOMENTO DE SU REGISTRO (PUNTO 3.2) DE LAS BASES, DEBERÁ IR DENTRO DE SU FOLDER, CARPETA O SOBRE DE ASPECTOS TÉCNICOS (PUEDE VERIFICAR SI TIENE ADEUDO PENDIENTE EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS AL TELÉFONO 01 (618) 1 37 70 20.
- O) COPIA DE REGISTROS SANITARIOS VIGENTES EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, LOS CUALES NO DEBERÁN ESTAR PENDIENTES DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL POR RESOLVER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), QUE ACREDITE FEHACIEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ CONTAR CON:

- A. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
- B. COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS COMPLETO, SE VALIDARÁ ADEMÁS QUE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA SE HAYA PRESENTADO A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 190-BIS 6 ADICIONADO AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 14 DE MARZO DE 2014

EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ CONTAR CON CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN FACULTADA PARA ELLO, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO O EN CASO DE QUE ESTÉN SITUADOS EN EL ANEXO UNO O EN EL ANEXO DOS DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DEBERÁ ANEXARLO PARA SU COTEJO.

CUANDO EL REGISTRO SANITARIO SIRVA PARA DOS Ó MÁS CLAVES (FAMILIA DE PRODUCTOS; P.EJ., MISMO GENÉRICO PERO DIFERENTE CONCENTRACIÓN, SUTURAS, AGUJAS, GUANTES, JERINGAS, CATÉTERES, ELECTRODOS, DESINFECTANTES ETC.) SERÁ NECESARIO PRESENTAR FOTOCOPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO PARA CADA PARTIDA ANOTANDO EN ESTE EL NÚMERO DE PARTIDA, Y CLAVE DE CUADRO BÁSICO INDICADO EN LA COLUMNA "CLAVE" DEL ANEXO 1 OFERTADA.

DEBERÁ RESALTAR CON MARCATEXTOS LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 EN CUANTO A DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN

SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO SEA LEGIBLE SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

PARA UNA REVISIÓN MÁS ÁGIL, SE SOLICITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ANEXAR AL REGISTRO LO SOLICITADO EN EL INCISO P) DEL PUNTO 17 DE LAS BASES.

- P) PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO 1 EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE PARTIDA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
- COPIA SIMPLE DE LA FICHA TÉCNICA YA SEA INSERTO, FOLLETOS, INFORMACIÓN DERIVADA DEL PLM O DOCUMENTOS AVALADOS Y EMITIDOS POR EL LABORATORIO O FABRICANTE DIRECTO EN RELACIÓN A USO TERAPÉUTICO Y DOSIFICACIONES APLICANDO ESTE INCISO SOLO EN PARTIDAS DE MEDICAMENTO.
  - FOTOGRAFÍAS O IMÁGENES IMPRESAS YA SEA A COLOR O BLANCO Y NEGRO DE CADA UNO DE LOS INSUMOS A OFERTAR DONDE SE MUESTRE CLARAMENTE EL FRENTE DEL ENVASE, EN EL QUE SE APRECIE LA MARCA Y PRESENTACIÓN OFERTADA (NO ES NECESARIO MOSTRAR PARA EL CASO DE CAJAS LOS BLISTERS O EN EL CASO DE ENVASES LOS FRASCOS O AMPOLLETAS, SEGÚN SEA EL CASO) ESTE INCISO APLICA EN MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN.

SE VALIDARA QUE COINCIDA CON LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2 Y LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.

- Q) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS INSUMOS EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE LOS INSUMOS SON DE BUENA CALIDAD, QUEDANDO ESTIPULADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2) LA MARCA DEL BIEN QUE PROPONE.
- R) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL **COMPROBANTE DE PAGO DE BASES** EL CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA, PARA EL CASO DE QUE DENTRO DE LA MISMA NO SE MENCIONE EL NOMBRE PODRÁ AGREGARLO POR PARTE DEL LICITANTE.
- S) **CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS** DE MATERIAL DE CURACIÓN LAS CUALES DEBERAN PRESENTARSE DEBIDAMENTE RELACIONADAS Y ETIQUETADAS CON EL NUMERO DE PARTIDA, PROGRAMA, CLAVE, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y LOS DATOS DE LA EMPRESA LICITANTE DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA, OTORGADO POR EL ALMACÉN ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA MUESTRA ENTREGADA DEBERA CORRESPONDER A LA PRESENTACIÓN QUE SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. ESTAS SE RECIBEN A RESGUARDO EN EL ALMACÉN ESTATAL CALLE SAN SALVADOR NO. 206 FRACCIONAMIENTO GUADALUPE CÓDIGO POSTAL 34220 CIUDAD DURANGO EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS HASTA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018. DEBIENDO ANEXAR A SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO DE ACUSE DE RECIBO, LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS A QUIEN NO RESULTE ADJUDICADO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DESPUÉS DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL FALLO, EN CASO DE NO PRESENTAR SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN, PASARAN A SER PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE.
- T) **NORMAS OFICIALES VIGENTES.** PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN Y EL MEDICAMENTO, SEGÚN CORRESPONDA, CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SALUD, CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), EN SU CASO CON LAS NORMAS MEXICANAS (NMX) O A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS DE REFERENCIA APLICABLES ASÍ MISMO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD SEÑALADA EN EL PUNTO 8.1 DE LAS BASES.
- U) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, **DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA**, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- V) PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE **CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES** Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARA CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

W) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

**PARA FABRICANTES DE MEDICAMENTOS:**

- LICENCIA SANITARIA.
- AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO.

**PARA DISTRIBUIDORES DE MEDICAMENTOS:**

- LICENCIA SANITARIA (SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS)
- AVISO DE FUNCIONAMIENTO (EN CASO DE NO TRATARSE DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR)
- AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO.

X) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A REALIZAR **REPOSICIÓN** ANTES DE 72 HORAS DE **INSUMOS** QUE HAYAN CADUCADO O SE HAYAN DAÑADO CUMPLIENDO CON LA VIGENCIA INDICADOS EN EL PUNTO 8.3 INCISOS A) Y B).

Y) PARA LICITANTES QUE OFERTEN **BIENES DE IMPORTACIÓN**: ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNOS DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 13**. EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.

Z) PARA LICITANTES QUE OFERTEN **BIENES DE ORIGEN NACIONAL**: FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 14** EN EL QUE MANIFIESTEN QUE DE CADA UNO DE LOS BIENES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.

AA) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ASIGNADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN **CONFLICTO DE INTERES**, CONFORME AL **ANEXO 12**

BB) DEBERÁ ADJUNTAR **DISCO COMPACTO (CD) Ó MEMORIA USB** LA CUAL CONTENDRÁ ARCHIVOS CON EL TOTAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ESCANEADA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 15.1 DE LAS BASES EN TODOS SUS INCISOS, EN FORMATO PDF O JPEG IDENTIFICADOS CON EL INCISO Y NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO, ADEMÁS SU **ANEXO 2 Y ANEXO 3 EN EXCEL** SOLICITADOS EN EL NUMERAL 15.1 Y 15.2 DE LAS BASES.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA **PODER PARTICIPAR** LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO. SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO PREVIA EVALUACIÓN. TODOS ESTOS REQUISITOS DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL **ANEXO 2** EN EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICO- ECONÓMICAS

**18.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.**

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

EN CASO DE RECISIÓN POR LOS SUPUESTOS ARRIBA MENCIONADOS, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

#### **19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS INSUMOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

#### **20.- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO A JUICIO DE LA CONVOCANTE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE LE PUEDAN PROVOCAR PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO (FECHA LIMITE DE ENTREGA, CANTIDAD, CALIDAD, ETC. DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, Y DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

#### **21.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE**

##### **21. 1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CONVOCANTE, POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AUN ESTE VIGENTE EN LO RELATIVO A LA CANTIDAD FINCADA SIN TENER QUE RECURRIR EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EN EL TOTAL MAS DEL 15% DE LAS CANTIDADES ORIGINALES POR PARTIDA Y SE RESPETE EL PRECIO PACTADO, IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

PARA EL CASO DE QUE LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA OCURRA, LAS FECHAS DE ENTREGA CORRESPONDIENTES Y LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR SEGÚN LAS NECESIDADES.

##### **21. 2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A AUMENTOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS AL PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

#### **22. - CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO:

- a) LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
- b) SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES O
- c) REBASE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA

Y ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO:

I. CUANDO NINGÚN PROVEEDOR SE HUBIERE INSCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN; Y

II. CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES.

#### 22.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

CONFORME EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) NO CUENTEN CON EL PRESUPUESTO NECESARIO;
- B) CUANDO SE DICTAMINE POR EL COMITÉ LA NO REALIZACIÓN DEL ACTO;
- C) POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR LEGALMENTE FUNDADAS; Y
- D) CUANDO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES CUANDO MENOS CON CINCO DÍAS HÁBILES, ANTERIORES A LA LICITACIÓN O CONCURSO.

LO ANTERIOR SE COMUNICARÁ CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES

#### 23.- INCONFORMIDADES

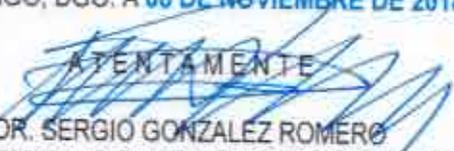
LAS EMPRESAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, SITO EN CALLE PINO SUAREZ No. 1000 ZONA CENTRO CÓDIGO POSTAL 34000 DURANGO DGO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO O EN SU CASO AL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, RECURSO QUE PREVÉ EL ART. 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE EL CONTRATO A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN, PARA TAL EFECTO LA EMPRESA DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

#### 24.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO REITERAN SU COMPROMISO DE ELEVAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTA LICITACIÓN.

DURANGO, DGO. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2018

ATENTAMENTE  
  
DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

**ANEXO 1**  
**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO**  
Subdirección de Recursos Materiales  
Licitación No. EA-910006991-I25-2018  
SEGUNDA CONVOCATORIA

PARTIDA	FUENTE	PROGRAMA	INTERVENCIÓN	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	TIPO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	SEGURO POPULAR	O-RCV	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL	010.000.0599.00	MEDICAMENTO	NIFEDIPINO. COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE CON 30 PIEZAS	19200
2	SEGURO POPULAR	Diabetes	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PREDIABETES Y DIABETES MELLITUS TIPO 2	010.000.1051.00	MEDICAMENTO	INSULINA HUMANA. SOLUCIÓN INYECTABLE ACCIÓN RÁPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI Ó INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML.	PIEZA	4500
3	SEGURO POPULAR	O-RCV	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL	010.000.2307.00	MEDICAMENTO	FUROSEMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE 20 TABLETAS	9600
4	SEGURO POPULAR	Brucelosis	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE BRUCELOSIS	010.000.2409.00	MEDICAMENTO	RIFAMPICINA. CÁPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. CADA CÁPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 1000 CÁPSULAS, COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE CON 1000 COMPRIMIDOS O TABLETAS	2

5	SEGURO POPULAR	Diabetes	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PREDIABETES Y DIABETES MELLITUS TIPO 2	010.000.4156.00	MEDICAMENTO	INSULINA ASPÁRTICA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA ASPÁRTICA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	PIEZA	1350
6	SEGURO POPULAR	Diabetes	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PREDIABETES Y DIABETES MELLITUS TIPO 2	010.000.4157.00	MEDICAMENTO	INSULINA HUMANA. SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA LENTA CADA ML CONTIENE: INSULINA ZINC COMPLETA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	PIEZA	3150
7	SEGURO POPULAR	INFLUENZA Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	TRATAMIENTO PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE INFLUENZA	010.000.4582.00	MEDICAMENTO	OSELTAMIVIR CAPSULA, DE 75MG	ENVASE CON 10 CAPSULAS	2000
8	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.031.0064	MATERIAL DE CURACION	ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 4 ML.	PIEZA	32
9	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.031.0072	MATERIAL DE CURACION	ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 5 ML.	PIEZA	300

10	SEGURO POPULAR	Cáncer de la Mujer	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS BENIGNOS DE LA MAMA.	060.040.7605	MATERIAL DE CURACION	AGUJAS. PARA BIOPSIA, DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: CALIBRE: 15.20 CM. 14 G. PIEZA.	Pieza	1318
11	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA. IONÓMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.064.0064	MATERIAL DE CURACION	ALEACIONES PARA AMALGAMA DENTAL. EN TABLETAS DE FASE DISPERSA. COMPOSICIÓN: PLATA 68.0 - 72%. ESTAÑO 15.0 - 21%. COBRE 10.5 - 15%. MERCURIO 3% MÁXIMO. ZINC 2% MÁXIMO. ENVASE CON 80 TABLETAS (0.38875 G POR TABLETA).	CAJA CON 80 PIEZAS	679
12	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA. IONÓMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.064.0114	MATERIAL DE CURACION	AMALGAMA DENTAL. POLVO DE ALEACIÓN Y MERCURIO. LAS INSTITUCIONES PODRÁN ELEGIR LA CONCENTRACIÓN DE LOS COMPONENTES. ENVASE CON 50 CÁPSULAS DE 400 MG	ENVASE CON 50 CAPSULAS	25
13	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA. IONÓMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.064.0122	MATERIAL DE CURACION	AMALGAMA DENTAL. POLVO DE ALEACIÓN Y MERCURIO. LAS INSTITUCIONES PODRÁN ELEGIR LA CONCENTRACIÓN DE LOS COMPONENTES. ENVASE CON 500 CÁPSULAS DE 400 MG	ENVASE CON 500 CAPSULAS	20
14	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL	060.066.0500	MATERIAL DE CURACION	FLUORURO DE SODIO. PARA PREVENCIÓN DE CARIES. ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR. ENVASE CON 480 ML.	Pieza	3170

15	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL	060.066.1078	MATERIAL DE CURACION	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5%, EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM, AUTOPOLIMERIZABLE, EN UN VEHICULO DE RESINA MODIFICADO. PRESENTACIÓN UNIDOSIS O.	Pieza	1000
16	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	060.100.0011	MATERIAL DE CURACION	BABEROS. DE TELA NO TEJIDA DE RAYÓN. ANATÓMICO, AUTOAJUSTABLE, DESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO. PIEZA.	PIEZA	160
17	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.111.0208	MATERIAL DE CURACION	BARNICES. DE COPAL. PARA REVESTIMIENTO DE CAVIDADES. FRASCO CON 15 ML Y FRASCO CON DISOLVENTE DE 15 ML. JUEGO.	PIEZA	75
18	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	060.125.2679	MATERIAL DE CURACION	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM.	PIEZA	92
19	SEGURO POPULAR	Lepra	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LEPROA	060.155.0015	MATERIAL DE CURACION	CAMPOS QUIRÚRGICOS. CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE; DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MÉDICO, AUTOADHERIBLES, HIPOALERGÉNICO. MEDIDAS 45 A 60 CM X 50 A 90 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARÁ LA UNIDAD MÉDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENVASE CON 10 PIEZAS	1

20	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONÓMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.182.0178	MATERIAL DE CURACION	CEMENTOS. IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR NO. 21. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 95%-97%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 3% - 5%. LÍQUIDO 10 G, 8 ML.ÁCIDO POLIACRÍLICO 75%. ÁCIDO TARTÁRICO 10%-15%. BARNIZ COMPATIBLE LÍQUIDO 10 G. ESTUCHE.	PIEZA	331
21	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONÓMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.182.0236	MATERIAL DE CURACION	CEMENTOS. DENTAL PARA USO QUIRÚRGICO. POLVO ÓXIDO DE ZINC. POLVO ROSA. TALCO. LÍQUIDO: EUGENOL. ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 10%. RESINA DE PINO. ACEITE DE PINO. ACEITE DE CLAVO. ACEITE DE CACAHUATE. ESTUCHE.	PIEZA	200
22	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONÓMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.182.1150	MATERIAL DE CURACION	PROTECTOR PULPAR. PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, COMPUESTO AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILÍQUIDAS, BASE 13 G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR. ESTUCHE CON UN JUEGO Y APLICADOR DESECHABLE.	PIEZA	359

23	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.182.1150	MATERIAL DE CURACION	PROTECTOR PULPAR. PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, COMPUESTO AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILÍQUIDAS, BASE 13 G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR. ESTUCHE CON UN JUEGO Y APLICADOR DESECHABLE.	PIEZA	72
24	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.182.1176	MATERIAL DE CURACION	CEMENTOS. DENTALES. DE OXIFOSFATO DE ZINC. POLVO Y LÍQUIDO. CAJA CON 32 G DE POLVO Y 15 ML DE SOLVENTE. ESTUCHE.	PIEZA	200
25	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.182.1275	MATERIAL DE CURACION	CEMENTOS. DENTALES. PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA. DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO) 38 G Y EUGENOL (LÍQUIDO) 14 ML. CON GOTERO DE PLÁSTICO. JUEGO.	PIEZA	200

26	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.182.1366	MATERIAL DE CURACION	CEMENTOS. DENTALES. PARA USO QUIRURGICO. DE ÓXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR (POLVO) 65 G Y EUGENOL (LÍQUIDO) 30 ML. CON GOTERO DE PLÁSTICO. EQUIPO.	PIEZA	413
27	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL	060.189.0015	MATERIAL DE CURACION	CEPILLOS. DENTAL, PARA ADULTO, CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	PIEZA	95744
28	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL	060.189.0023	MATERIAL DE CURACION	CEPILLOS, PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA PIEZA DE MANO. PIEZA	PIEZA	4278
29	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL	060.189.0205	MATERIAL DE CURACION	CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS NEGRAS, EN FORMA DE BROCHA. PARA PIEZA DE MANO. PIEZA.	PIEZA	2945
30	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.203.0058	MATERIAL DE CURACION	CINTAS. PARA PORTAMATRIZ. DE AMALGAMA, METÁLICA DE 5 MM DE LONGITUD. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS	100
31	SEGURO POPULAR	Diabetes	OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	060.203.0454	MATERIAL DE CURACION	CINTAS. MÉTRICA. RETRAIBLE, DE VINIL CON 1.50 M DE LONGITUD. PIEZA.	PIEZA	85

32	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL	060.219.0068	MATERIAL DE CURACION	COLORANTES. REVELADORES DE PLACAS DENTOBACTERIANAS. TABLETAS SIN SABOR. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	1500
33	SEGURO POPULAR	Planificación Familiar	MÉTODO DEFINITIVO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN LA MUJER (OCCLUSIÓN TUBARIA BILATERAL)	060.231.0575	MATERIAL DE CURACION	ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE BÁSICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS. PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE. UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO. CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 ±10 CM X 150 ±10 CM.- UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 ±10 CM X 140 ±10 CM. CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ±5 CM X 40 ±5 CM. BULTO O PAQUETE.	BULTO O PAQUETE	635
34	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL	060.235.0019	MATERIAL DE CURACION	COPAS. PARA PIEZA DE MANO. DE HULE SUAVE, BLANCO, EN FORMA DE CONO. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS	4000
35	SEGURO POPULAR	VIH/SIDA e ITS	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN HOMBRES DE 20 A 59 AÑOS	060.308.0177	MATERIAL DE CURACION	CONDÓN MASCULINO. DE HULE LÁTEX. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	11097
36	SEGURO POPULAR	Salud Reproductiva	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS	060.360.0032	MATERIAL DE CURACION	ESPEJO. VAGINAL DESECHABLE, MEDIANO, VALVA SUPERIOR DE 10.7 CM, VALVA INFERIOR DE 12.0 CM, ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM. PIEZA.	PIEZA	42643

37	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE FOCOS INFECCIOSOS BACTERIANOS AGUDOS EN LA CAVIDAD BUCAL	060.436.0677	MATERIAL DE CURACION	GASAS. GASA SECA, CORTADA, DE TELA NO TEJIDA, NO ESTÉRIL. 7.5 CM X 7.5 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	ENVASE CON 200 PIEZAS	270
38	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	EXTRACCIÓN DE DIENTES ERUPCIONADOS Y RESTOS RADICULARES	060.436.0677	MATERIAL DE CURACION	GASAS. GASA SECA, CORTADA, DE TELA NO TEJIDA, NO ESTÉRIL. 7.5 CM X 7.5 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	ENVASE CON 200 PIEZAS	54
39	SEGURO POPULAR	Lepra	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LEPROA	060.436.0701	MATERIAL DE CURACION	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODÓN, DE DOCE CAPAS; CON TEJIDO TIPO III. LARGO: ANCHO: 10 CM ESTÉRIL Y DESECHABLE. ENVASE CON DOS Y CINCO PIEZAS.	ENVASE CON 2 Y 5 PIEZAS	23
40	SEGURO POPULAR	Planificación Familiar	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN MUJERES DE 20 A 59 AÑOS	060.436.0701	MATERIAL DE CURACION	GASAS. SECA CORTADA, DE ALGODÓN, DE DOCE CAPAS; CON TEJIDO TIPO III. LARGO: ANCHO: 10 CM ESTÉRIL Y DESECHABLE. ENVASE CON DOS Y CINCO PIEZAS.	ENVASE CON 2 Y 5 PIEZAS	34
41	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.441.0019	MATERIAL DE CURACION	GOGLES. GOGLES, ANTIEMPAÑANTE Y VENTILACIÓN DIRECTA. SIN AUMENTO Y SIN MASCARILLA. PIEZA.	PIEZA	150
42	SEGURO POPULAR	Paludismo	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PALUDISMO	060.456.0037	MATERIAL DE CURACION	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE POLIETILENO, DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	142

43	SEGURO POPULAR	Salud Reproductiva	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS	060.456.0037	MATERIAL DE CURACION	ENVASE CON 100 PIEZAS	2811
44	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	060.456.0045	MATERIAL DE CURACION	ENVASE CON 100 PIEZAS	380
45	SEGURO POPULAR	Planificación Familiar	MÉTODO DEFINITIVO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN LA MUJER (OCCLUSIÓN TUBARIA BILATERAL)	060.456.0300	MATERIAL DE CURACION	PIEZA	603
46	SEGURO POPULAR	Lepra	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LEPROA	060.456.0318	MATERIAL DE CURACION	PIEZA	407
47	SEGURO POPULAR	Planificación Familiar	MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR TEMPORAL CON DISPOSITIVO INTRAUTERINO	060.456.0318	MATERIAL DE CURACION	PIEZA	1009
48	SEGURO POPULAR	Prevención EDA / Cólera	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DIARRÉICO AGUDO	060.456.0318	MATERIAL DE CURACION	PIEZA	13192

49	SEGURO POPULAR	Planificación Familiar	MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR TEMPORAL CON DISPOSITIVO INTRAUTERINO	060.456.0334	MATERIAL DE CURACION	GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 1/2 PAR.	PIEZA	2638
50	SEGURO POPULAR	Planificación Familiar	MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR TEMPORAL CON DISPOSITIVO INTRAUTERINO	060.456.0359	MATERIAL DE CURACION	GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 8 PAR.	PIEZA	579
51	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	060.456.0383	MATERIAL DE CURACION	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX. DESECHABLES. TAMAÑOS: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	339
52	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	060.456.0383	MATERIAL DE CURACION	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX. DESECHABLES. TAMAÑOS: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	550
53	SEGURO POPULAR	Envejecimiento	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS EN ADELANTE	060.456.0391	MATERIAL DE CURACION	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX. DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	192

54	SEGURO POPULAR	Planificación Familiar	MÉTODO DEFINITIVO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN HOMBRES (VASECTOMÍA)	0: 3.456.0391	MATERIAL DE CURACION	GUANTE PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX. DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	32
55	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	0: 3.456.0391	MATERIAL DE CURACION	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE POLIÉTFIL NO, DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	339
56	SEGURO POPULAR	Cuidado de la Mujer	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN MUJERES DE 20 A 59 AÑOS	0: 3.456.0409	MATERIAL DE CURACION	GUANTE PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	78
57	SEGURO POPULAR	Planificación Familiar	MÉTODO DEFINITIVO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN HOMBRES (VASECTOMÍA)	0: 3.456.0409	MATERIAL DE CURACION	GUANTE PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	41
58	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	0: 3.456.0409	MATERIAL DE CURACION	GUANTE PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	529
59	SEGURO POPULAR	Salud Reproductiva	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS	0: 3.456.0409	MATERIAL DE CURACION	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE POLIÉTFIL NO, DESECHABLES. TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	1502

60	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.491.0018	MATERIAL DE CURACION	PAPELES. INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL EN TIRAS, CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS. BLOCK CON 15 HOJAS	PIEZA	200
61	SEGURO POPULAR	Diabetes	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PREDIABETES Y DIABETES MELLITUS TIPO 2.	060.550.2590	MATERIAL DE CURACION	JERINGAS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, DE 1 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUAL EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML Y A LUJAS DE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTE TIPO DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	163636
62	SEGURO POPULAR	Vacunación	VACUNACIÓN CONTRA SARAMPION Y RUBÉOLA (SR)	060.550.2657	MATERIAL DE CURACION	JERINGAS. DE PLÁSTICO, PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPION, CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 27 X 13 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGÚN PROGRAMA VIGENTE). ESTÉRIL Y DESCHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUADO EN CAJA CONTENEDORA CON 100 PIEZAS.	PIEZA	68862
63	SEGURO POPULAR	Vacunación	VACUNACIÓN CONTRA SARAMPION, PAROTIDITIS Y RUBÉOLA (SRP)	060.550.2657	MATERIAL DE CURACION	JERINGAS. DE PLÁSTICO, PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPION, CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 27 X 13 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGÚN PROGRAMA VIGENTE). ESTÉRIL Y DESCHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUADO EN CAJA CONTENEDORA CON 100 PIEZAS.	PIEZA	268916

64	SEGURO POPULAR	Vacunación	VACUNACIÓN CONTRA TUBERCULOSIS (B.C.G.)	060.550.2657	MATERIAL DE CURACION	JERINGAS. DE PLÁSTICO, PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPIÓN, CAPACIDAD 0.5 ML. CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 27 X 13 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGÚN PROGRAMA VIGENTE). ESTÉRIL Y DESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACIÓN. CAJA CONTENEDORA CON 100 PIEZAS.	PIEZA	162656
65	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	060.621.0524	MATERIAL DE CURACION	CUBREBOCÁS. DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CABEZA. DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	500000
66	SEGURO POPULAR	Salud Reproductiva	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS	060.621.0524	MATERIAL DE CURACION	CUBREBOCAS. DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CABEZA. DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	143750
67	SEGURO POPULAR	Planificación Familiar	MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR TEMPORAL CON DISPOSITIVO INTRAUTERINO	060.621.0656	MATERIAL DE CURACION	CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PUSADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	13461
68	SEGURO POPULAR	Planificación Familiar	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN MUJERES DE 20 A 59 AÑOS	060.621.0656	MATERIAL DE CURACION	CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PUSADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	2692

69	SEGURO POPULAR	Prevención EDA / Cólera	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DIARRÉICO AGUDO	060.621.0656	MATERIAL DE CURACION	CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	57692
70	SEGURO POPULAR	Enfermedades respiratorias	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA	060.623.0886	MATERIAL DE CURACION	ESPACIADORES DE VOLUMEN. DE PLÁSTICO RÍGIDO, RESISTENTE, QUE SE ADAPTE A LOS DIFERENTES MEDICAMENTOS BRONCODILATADORES EN AEROSOL. PUEDE TENER O NO ENSAMBLADA UNA MASCARILLA O UNA BOQUILLA. VIDA ÚTIL: TRES MESES. ADULTO. PIEZA.	PIEZA	800
71	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONÓMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.630.0028	MATERIAL DE CURACION	MERCURIO. TRIDESTILADO, QUÍMICAMENTE PURO. ENVASE CON 250 G.	PIEZA	192
72	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL	060.749.0703	MATERIAL DE CURACION	PASTAS. PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA, CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200 G.	PIEZA	1994
73	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONÓMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.791.0114	MATERIAL DE CURACION	RESINA. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA 4G. LAS INSTITUCIONES PODRÁN ELEGIR LAS VARIANTES DE COLOR Y COMPOSICIÓN. COLOR A1	PIEZA	250

74	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.791.0114	MATERIAL DE CURACION	RESINA, FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA 4G. LAS INSTITUCIONES PODRÁN ELEGIR LAS VARIANTES DE COLOR Y COMPOSICIÓN. COLOR A2	PIEZA	250
75	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.791.0114	MATERIAL DE CURACION	RESINA, FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA 4G. LAS INSTITUCIONES PODRÁN ELEGIR LAS VARIANTES DE COLOR Y COMPOSICIÓN. COLOR A3	PIEZA	200
76	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.791.0114	MATERIAL DE CURACION	RESINA, FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA 4G. LAS INSTITUCIONES PODRÁN ELEGIR LAS VARIANTES DE COLOR Y COMPOSICIÓN. COLOR B1	PIEZA	250

77	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONÓMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.791.0114	MATERIAL DE CURACION	RESINA. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA 4G. LAS INSTITUCIONES PODRÁN ELEGIR LAS VARIANTES DE COLOR Y COMPOSICIÓN. COLOR B2	PIEZA	250
78	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE FOCOS BACTERIANOS AGUDOS EN LA CAVIDAD BUCAL	060.797.0019	MATERIAL DE CURACION	ALGODONES. PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS.	ENVASE CON 500 ROLLOS	592
79	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONÓMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	060.797.0019	MATERIAL DE CURACION	ALGODONES. PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS.	ENVASE CON 500 ROLLOS	493
80	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL	060.811.0060	MATERIAL DE CURACION	HILOS. SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	1805
81	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	APLICACIÓN DE SELLADORES DE FOSETAS Y FISURAS DENTALES	060.815.0058	MATERIAL DE CURACION	SELLADORES. DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CÁNULAS. 1 BLOCK DE MEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1 INSTRUCTIVO. ESTUCHE.	PIEZA	4300

82	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE FOCOS INFECCIOSOS BACTERIANOS AGUDOS EN LA CAVIDAD BUCAL	060.841.1393	MATERIAL DE CURACION	SUTURAS. CATGUT SIMPLE CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO, AHUSADA ENVASE CON 12 PIEZAS.	CAJA CON 12 PIEZAS	79
83	SEGURO POPULAR	Cáncer de la Mujer	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN MUJERES DE 20 A 59 AÑOS	070.707.0355	MATERIAL DE CURACION	PELICULAS. PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS SENSIBLES AL AZUL. MEDIDAS: 20.3 X 25.4 CM ( 8 X 10 PULGADAS). CAJA CON 50 PELÍCULAS.	CAJA CON 50 PIEZAS	300
84	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	070.707.0496	MATERIAL DE CURACION	PELÍCULA. PELÍCULA RADIOGRÁFICA, DENTAL ADULTO, MEDIDAS: EN UN RANGO DE 3 A 3.5 CM POR 4 A 4.5 CM.CAJA CON 150 PELÍCULAS	CAJA CON 150 PELICULAS	57
85	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	070.817.0568	MATERIAL DE CURACION	SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCIÓN PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL DE REVELADOR CONCENTRADO. ENVASE 1 LTS. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.426.0371). SOLUCIÓN PARA FIJADO PARA SISTEMA MANUAL DE FIJADOR CONCENTRADO. REVELADOR	ENVASE	200

86	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	070.817.0568	MATERIAL DE CURACION	SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCIÓN PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL DE REVELADOR CONCENTRADO. ENVASE 1 LTS. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.426.0371). SOLUCIÓN PARA FIJADO PARA SISTEMA MANUAL DE FIJADOR CONCENTRADO. FIJADOR	ENVASE	200
87	SEGURO POPULAR	Cáncer de la Mujer	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LESIONES ESCAMOSAS INTRAEPITELIALES DE ALTO GRADO	080.171.0070	MATERIAL DE CURACION	CANASTILLAS. PARA TINCIÓN DE 50 LAMINILLAS. DE ACERO INOXIDABLE, CON ASA REMOVIBLE. PIEZA	PIEZA	78
88	SEGURO POPULAR	Cáncer de la Mujer	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN MUJERES DE 20 A 59 AÑOS	080.229.2995	MATERIAL DE CURACION	REACTIVOS QUÍMICOS HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO DE ORIGEN NATURAL SIN ÓXIDO DE MERCURIO. FRASCO DE 1000 ML. TA	PIEZA	51
89	SEGURO POPULAR	Cáncer de la Mujer	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN MUJERES DE 20 A 59 AÑOS	080.265.0515	MATERIAL DE CURACION	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES: 22 X 22 MM.	CAJA CON 150	868
90	SEGURO POPULAR	Paludismo	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PALUDISMO	080.574.0032	MATERIAL DE CURACION	LANCETAS LANCETA DE RETRACCIÓN AUTOMÁTICA Y PERMANENTE. INCISIÓN DE 1.8 A 2.0 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO; CON DISPOSITIVO PLÁSTICO REMOVIBLE QUE ASEGURE LA ESTERILIDAD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CAJA CON 100 Y SUS MÚLTIPLOS.	CAJA CON 100	37
91	SEGURO POPULAR	Salud Materna y Perinatal	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN EL RECIÉN NACIDO	080.574.0032	MATERIAL DE CURACION	LANCETAS LANCETA DE RETRACCIÓN AUTOMÁTICA Y PERMANENTE. INCISIÓN DE 1.8 A 2.0 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO; CON DISPOSITIVO PLÁSTICO REMOVIBLE QUE ASEGURE LA ESTERILIDAD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CAJA CON 100 Y SUS MÚLTIPLOS.	CAJA CON 100	53

92	SEGURO POPULAR	Paludismo	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PALUDISMO	080.729.0010	MATERIAL DE CURACION	PORTA OBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: LISOS.	CAJA CON 50 PIEZAS	1667
93	SEGURO POPULAR	Salud Materna y Perinatal	DIAGNÓSTICO DE EMBARAZO Y ATENCIÓN PRENATAL	080.784.0467	MATERIAL DE CURACION	PRUEBAS RÁPIDAS. GONADOTROPINA CORIÓNICA FRACCIÓN BETA. PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SÓLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL SENSIBILIDAD: 20 MUJ/ML A 25 MUJ/ML. EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABLE. EQUIPO CON CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PARA MÚLTIPLES PRUEBAS. EQUIPO PARA MÚLTIPLOS DE 10, MÍNIMO 10, MÁXIMO 100 PRUEBAS. TATC.	PIEZA	6231
94	SEGURO POPULAR	Cáncer de la Mujer	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN MUJERES DE 20 A 59 AÑOS	080.829.0654	MATERIAL DE CURACION	REACTIVOS QUÍMICOS EA 50. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	PIEZA	36
95	SEGURO POPULAR	Cáncer de la Mujer	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN MUJERES DE 20 A 59 AÑOS	080.829.0951	MATERIAL DE CURACION	REACTIVOS QUÍMICOS OG-6. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	PIEZA	30
96	SEGURO POPULAR	VIH/SIDA e ITS	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN HOMBRES DE 20 A 59 AÑOS	080.829.5356	MATERIAL DE CURACION	PRUEBAS RÁPIDAS. PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA EN SANGRE TOTAL DE ANTICUERPOS IGG POR INMUNOCROMATOGRAFÍA CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPOS 1 Y 2. ESTUCHE PARA MÍNIMO 24 PRUEBAS. TATC.	PIEZA	888
97	SEGURO POPULAR	Salud Materna y Perinatal	DIAGNÓSTICO DE EMBARAZO Y ATENCIÓN PRENATAL	080.829.5372	MATERIAL DE CURACION	PRUEBAS RÁPIDAS. PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS EN SUERO Y PLASMA; O SUERO, PLASMA Y SANGRE TOTAL ANTI VIH 1 Y 2, INMUNOCROMATOGRAFÍA O POR MEMBRANA SÓLIDA. ESTUCHE PARA MÍNIMO 24 DETERMINACIONES. RTC.	PIEZA	664

98	SEGURO POPULAR	Cáncer de la Mujer	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN MUJERES DE 20 A 59 AÑOS	080.830.5270	MATERIAL DE CURACION	REACTIVOS QUÍMICOS XILOL, RA, ACS, FRASCO CON 1000 ML, TA,	PIEZA	20
99	SEGURO POPULAR	Cáncer de la Mujer	PREVENCIÓN Y TAMIZAJE EN MUJERES DE 20 A 59 AÑOS	080.830.8084	MATERIAL DE CURACION	REACTIVOS QUÍMICOS ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO, GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR, FRASCO CON 1 LITRO, TA,	PIEZA	413
100	SEGURO POPULAR	Cáncer de la Mujer	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LESIONES ESCAMOSAS INTRAEPITELIALES DE ALTO GRADO	531.153.0108	MATERIAL DE CURACION	CAJAS DE MADERA, CON REJILLA DE ALUMINIO PARA GUARDAR LAMINILLAS, PARA PORTAOBJETOS DE 25 X 75 MM, CON 100 LUGARES, DE 3.12 X 17.31 X 20.13 CM, PIEZA,	PIEZA	30
101	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	s/c	MATERIAL DE CURACION	ÁCIDO FOSFÓRICO DENTRO DE UN RANGO DE 32 A 37.5% PRODUCTO TIPO GEL, CON PUNTAS DISPENSADORAS O SIMILAR, JERINGA DE 2 G	PIEZA	300
102	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	s/c	MATERIAL DE CURACION	FRESA BLANCA DE ARKANZAS PARA ALTA VELOCIDAD	PIEZA	400

103	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	s/c	MATERIAL DE CURACION	FRESA DE CARBURO DE BOLA CHICA	PIEZA	300
104	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	s/c	MATERIAL DE CURACION	FRESA DE CARBURO DE BOLA MEDIANA	PIEZA	300
105	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	s/c	MATERIAL DE CURACION	FRESA DE CARBURO DE CONO INVERTIDO GRANDE	PIEZA	300

106	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONÓMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES.	s/c	MATERIAL DE CURACION	FRESA DE CARBURO DE CONO INVERTIDO MEDIANO	PIEZA	300
107	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONÓMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES.	s/c	MATERIAL DE CURACION	FRESA DE CARBURO DE FISURA	PIEZA	299
108	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONÓMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES.	s/c	MATERIAL DE CURACION	FRESA DE CARBURO DE PERA CHICA	PIEZA	300

109	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES.	s/c	MATERIAL DE CURACION	FRESA DE CARBURO DE PERA MEDIANA	PIEZA	300
110	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	s/c	MATERIAL DE CURACION	FRESA DE DIAMANTE DE PERA MEDIANA	PIEZA	500
111	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	s/c	MATERIAL DE CURACION	FRESA DE HULE VERDE (ALTA VELOCIDAD)	PIEZA	400

112	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	s/c	MATERIAL DE CURACION	FRESA QUIRURGICA DE CARBURO DE TUGSTENO	PIEZA	100
113	SEGURO POPULAR	Salud Bucal	RESTAURACIONES DENTALES CON AMALGAMA, IONOMERO DE VIDRIO Y RESINA, POR CARIES O FRACTURA DE LOS DIENTES	s/c	MATERIAL DE CURACION	FRESA ROTOPROFF	PIEZA	100

**ANEXO 2**  
**HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO EA-810008991-125-2018  
SEGUNDA CONVOCATORIA

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1. FABRICANTE DEL MEDICAMENTO O, FABRICADOR POR 2. DISTRIBUIDOR 3. DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO (COMO APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO) COMPLETAR CON LA INFORMACIÓN QUE CONTENGA EN EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE	1. FECHA Y NÚMERO DEL OFICIO DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EN CASO DE SOLICITUD DE PRORROGA FECHA Y NÚMERO DE SOLICITUD 2. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO EN CASO DE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO ANOTAR "SE ANEXA LISTADO DE COFEPRIS" O FECHA Y NÚMERO DE DOCUMENTO QUE ASÍ LO AVALE ANEXO A ESTE FORMATO DEBERÁN EXHIBIRSE EN EL ORDEN PRESENTADO COPIA LEGIBLE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REGISTROS SANITARIOS O SOLICITUD DE PRORROGA O LISTADO COFEPRIS (identificados con el número de partida)	CADUCIDAD (TIEMPO DE CADUCIDAD QUE OFRECE/NO MENOR A 12 MESES)	PAIS DE ORIGEN	Presentación de medicamento ARCOLA SOLUCIÓN MEDICAMENTO EN MATERIAL DE CLEROTICACIÓN (LAPID. ESPONJA) EN BLANCO EL FORTANTE DE BARRA ANOTACIÓN EN ESTA SUBGRUPO COLUMNA UNA DICCIONARIO (AE)	Para Uso exclusivo de la convocante						
									13/14	REG	IMAG				
								<table border="1"> <tr> <td>C</td> <td>COMERCIAL</td> </tr> <tr> <td>SS</td> <td>SECTOR SALUD</td> </tr> </table>	C	COMERCIAL	SS	SECTOR SALUD			
C	COMERCIAL														
SS	SECTOR SALUD														

<b>Representante legal de la empresa</b> Nombre: Cargo: Firma:	<b>Fabricante ( )</b>  <b>Distribuidor ( )</b>	<b>FECHA</b>	Evaluó:  NOMBRE Y FIRMA	Para uso exclusivo de la convocante
---	--	--------------	-------------------------------	-------------------------------------



## ANEXO 4

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: \_\_\_\_\_

DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.  
PRESENTE

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ NUMERO DE LICITACIÓN \_\_\_\_\_ DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

\_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

## ANEXO 5

### MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

#### AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa) \_\_\_\_\_ CON R.F.C. \_\_\_\_\_ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ 5% del importe máximo total cotizado antes de I.V.A. \_\_\_\_\_ EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa) \_\_\_\_\_ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

\_\_\_\_\_ (Nombre de la Institución Afianzadora) \_\_\_\_\_ SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 282, 291 Y SU REGLAMENTO, 174, 175, 178 Y 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

## ANEXO 6

### MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

#### AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa) \_\_\_\_\_ CON R.F.C. \_\_\_\_\_ Y DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ CANTIDAD CON LETRA \_\_\_\_\_ EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO Y BAJO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO \_\_\_\_\_ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA GARANTIZA ASIMISMO, QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA ENTREGA EN LOS ALMACENES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REQUIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE \_\_\_\_\_ (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. CUYA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COBRARA DE LA PRESENTE FIANZA Y EN NINGÚN MOMENTO REBASARA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 282, 291 Y SU REGLAMENTO, 174, 175, 178 Y 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

### ANEXO 7

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública \_\_\_\_\_ número de licitación \_\_\_\_\_ a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral que representa)

Registro Federal de Contribuyentes:		
<b>Domicilio Fiscal:</b>		
Calle y número:	Delegación o municipio:	
Colonia:	Entidad federativa:	
Código Postal:	Teléfonos:	
	Fax:	
Correo electrónico:		
<b>Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones:</b>		
Calle y número:	Delegación o municipio:	
Colonia:	Entidad federativa:	
Código Postal:	Teléfonos:	
	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	Número de inscripción en el Registro Público de la propiedad:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe la misma:		
Relación de accionistas, porcentaje de acciones, y R.F.C. de cada uno de ellos:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
Descripción del objeto social (de acuerdo a lo establecido en la escritura constitutiva):		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	Número de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad:	
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, lugar y número del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con Los Servicios, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

### ANEXO 8

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA \_\_\_\_\_

DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_ PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO COMO PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ número de licitación  
**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

### ANEXO 9 CARTA PODER

\_\_\_\_\_(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_(NOMBRE Y NO.)\_\_\_\_\_ RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_ CONVOCADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

\_\_\_\_\_  
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
RECIBE EL PODER

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.  
ATENTAMENTE



## ANEXO 12 CARTA CONFLICTO DE INTERÉS

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA \_\_\_\_\_

DR SERGIO GONZALEZ ROMERO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN número de licitación \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 49 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

## ANEXO 13

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MERCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 20 \_\_\_\_ (1)  
P r e s e n t e .

Me refiero a la licitación pública internacional No. \_\_\_\_\_ (3) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (4) participa a través de la propuesta de la empresa \_\_\_\_\_ (5) que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la (s) partida (s) \_\_\_\_\_ (6) son originarios de \_\_\_\_\_ (7) país que es parte del tratado de libre comercio \_\_\_\_\_ (8) que contiene un título o capítulo de compras del sector público y cumple con las reglas de \_\_\_\_\_ (9) para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE	ATENTAMENTE
_____ (10)	_____ (11)

### INSTRUCTIVO DEL ANEXO 13

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Indicar el número respectivo
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar la denominación del tratado de libre comercio bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento
9	Regla de origen o regla de mercado, según corresponda
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
11	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

#### NOTAS:

- Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- En caso de que las partidas sean de un mismo fabricante y de \_\_\_\_\_ una misma procedencia, se podrá utilizar un solo formato para varias partidas.

**ANEXO 14**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2)

Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. \_\_\_\_ (6) será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_\_ (7) por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (8)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE ESTE ACUERDO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente